



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con: Número: 5540/2021 Fecha: 02-07-2021 Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma

## DECRETO

### Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2021038874 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 25/2021** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (152.417,80 €)**, ha sido incoado por orden de la Concejala Teniente de Alcalde de Planificación, Innovación, Playas, Piscinas, Cementerios, Hacienda y Asuntos Económicos, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta conjunta de las Concejalías de Planificación, Innovación, Playas, Piscinas, Cementerios, Hacienda y Asuntos Económicos, Servicios Municipales, Obras, Infraestructuras, Accesibilidad y Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente, Lucha contra el cambio climático, Salud y Bienestar Animal y Bienestar Social, Calidad de Vida y Drogodependencias, sobre la necesidad de dotar crédito para el servicio de comunicaciones corporativas, por importe de 18.917,80 €, dada la insuficiencia de crédito en algunas aplicaciones presupuestarias para atender dicho gasto. La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos del capítulo 6 de las Áreas afectados dejando constancia en la propuesta que se desiste de parte de la ejecución de los proyectos de gastos afectados.

En la propuesta de la Concejala Teniente de Alcalde de Planificación, Innovación, Playas, Piscinas, Cementerios, Hacienda y Asuntos Económicos, se propone además, la dotación de crédito en el capítulo 2 de la Asesoría Jurídica, por importe de 13.500,00 €, para hacer frente a cantidades reclamadas en vía judicial por procuradora colegiada que prestó sus servicios a esta Administración, así como para el pago de la factura FL21-0312311 en concepto de "NEO INTEGRAL / Memento Procesal Contencioso – Administrativo / Memento / Concursal Abogacía del Estado / Memento - Contratación Pública Abogacía del Estado Sibila / QMemento Mementix Procedimiento Laboral / Pack Mementos Administrativo / Derecho Local" y material de oficina. Por otra parte propone también la dotación de crédito en el capítulo 3 de la orgánica 110 "Servicios Económicos" para poder hacer frente a intereses por demora en el pago de diversas obligaciones, por cuantía de 80.000,00 €, y la dotación de crédito en el capítulo 2 del Servicio de Tributos, dada la insuficiencia de crédito para poder hacer frente a gastos corrientes en bienes y servicios, por importe de 40.000,00 €.

2) La dotación del crédito para el servicio de comunicaciones corporativas se propone financiar con créditos del capítulo 6 de las Áreas afectados dejando constancia en la propuesta que se desiste de parte de la ejecución de los proyectos de gastos afectados. El resto de la modificación presupuestaria se financia con parte del crédito previsto en la aplicación presupuestaria 112 93200 64100 "Gestión e Inspección Tributaria – Gestión sistema tributario – Gastos en aplicaciones informáticas", ya que de

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 02-07-2021 12:13:52
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 5540/2021	Fecha: 02-07-2021 12:13
Nº expediente administrativo: 2021-038874 Código Seguro de Verificación (CSV): 292CDFDBA6945CCDD42D67C58A046800 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/292CDFDBA6945CCDD42D67C58A046800">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/292CDFDBA6945CCDD42D67C58A046800</a>		
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2021 12:26:39 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2021 12:26:42



acuerdo con la propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Planificación, Innovación, Playas, Piscinas, Cementerios, Hacienda y Asuntos Económicos "...el crédito necesario para la adquisición de una licencia de uso de una aplicación informática integral para la gestión tributaria, recaudación e inspección de los ingresos públicos locales y los servicios tecnológicos, profesionales y de centro de proceso de datos, para la explotación bajo modelo "cloud" o "en la nube", previstos en la aplicación presupuestaria 112 93200 64100 "Gestión e Inspección Tributaria – Gestión sistema tributario – Gastos en aplicaciones informáticas", es inferior al inicialmente previsto en el presupuesto 2021, por lo que la modificación presupuestaria se propone financiar con créditos del capítulo 6 de la propia área de gobierno, desistiéndose de la ejecución parcial del proyecto de gasto...".

3) Las Transferencias de Crédito propuestas afectan a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12021000034213 por importe de 152.121,19 €, validado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 1 de julio de 2021.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

**Único.-** Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 25/2021** en la modalidad de **Transferencia de Crédito**, por importe **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (152.417,80 €)**, conforme al siguiente detalle:

#### TRANSFERENCIA NEGATIVA

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
112	93200	64100	Gestión e Inspección Tributaria – Gestión sistema tributario – Gastos en aplicaciones informáticas	133.500,00
120	92000	63600	Presidencia y Planificación – Admón. Gral. – Inv. repos. equipos procesos información	7.244,26
150	23101	62500	Bienestar Social y Calidad de Vida – Asist. social primaria (Serv.	7.574,88

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha:	02-07-2021 12:13:52
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 5540/2021	Fecha:	02-07-2021 12:13
Nº expediente administrativo: 2021-038874 Código Seguro de Verificación (CSV): 292CDFDBA6945CCDD42D67C58A046800 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/292CDFDBA6945CCDD42D67C58A046800">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/292CDFDBA6945CCDD42D67C58A046800</a>			
Fecha de sellado electrónico:	02-07-2021 12:26:39	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2021 12:26:42



			Grales.) – Inv. nueva Mobliario	
170	13300	62900	Seguridad Ciudadana – Ordenac. Tráfico y estac. – Otras inv. nuevas asociad. al func. Operat. servicio	2.093,23
191	17200	60900	Medio Ambiente – Protec. y mejora Medio Ambiente – Otras invers. nuevas en infr. y bienes destinados al uso general	2.005,43
<b>TOTAL</b>				<b>152.417,80</b>

#### TRANSFERENCIA POSITIVA

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
100	92001	22000	Alcaldía y Órg. de Gobierno – Admón. Gral. Ases. Jurídica – Material de oficina ordinario no inventariable	923,90
100	92001	22604	Alcaldía y Órg. de Gobierno – Admón. Gral. Ases. Jurídica – Jurídicos, contenciosos	7.179,70
100	92001	22001	Alcaldía y Órg. de Gobierno – Admón. Gral. Ases. Jurídica – Prensa, revistas, libros y otras publicac.	5.396,40
110	93400	35200	Servicios Económicos – Gestión deuda y tesorería – Intereses de demora	80.000,00
112	93200	22799	Gestión e Inspección Tributaria – Gestión sistema tributario – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	40.000,00
120	92000	22200	Presidencia y Planificación – Admón. Gral. – Servicio de Telecomunicaciones	7.244,26
150	23100	22200	Bienestar Social y Calidad de Vida – Asist. social primaria (Serv. Grales.) – Servicio de Telecomunicaciones	7.574,88
170	13200	22200	Seguridad Ciudadana – Seguridad y O. Publ. – Servicio de Telecomunicaciones	2.093,23
191	17200	22200	Medio Ambiente – Protec. y mejora Medio Ambiente – Servicio de Telecomunicaciones	2.005,43
<b>TOTAL</b>				<b>152.417,80</b>

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde, don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 02-07-2021 12:13:52	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 5540/2021	Fecha: 02-07-2021 12:13	
Nº expediente administrativo: 2021-038874 Código Seguro de Verificación (CSV): 292CDFDBA6945CCDD42D67C58A046800 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/292CDFDBA6945CCDD42D67C58A046800">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/292CDFDBA6945CCDD42D67C58A046800</a>			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2021 12:26:39		- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2021 12:26:42